



Nº SOLICITUD: 2173001-2026-000152

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

El/La empleado/a de la Oficina de Correos 2173001 ALMONTE con N.I.P.
414011, en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., en calidad de
DIRECTOR CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la
imposición de un BUROFAX PREMIUM PLUS con los siguientes datos:

Número de origen..... NB00043171606

Fecha de Imposición..... 11 de agosto de 2026

Hora 09:13

Remitente:	JESUS DEL PINO MARIN
Residente en:	ALMONTE
Calle:	CALLE EL SALTILLO N 25
Destinatario:	FUNDACION ESPAÑOLA DE ABOGADOS CRISTIANOS
Residente en:	VALLADOLID
Calle:	PASAJE DE LA MAQUESINA N 9 BAJO
Referencia cliente	

Indicaciones de servicio:

TEXTO: De la carátula y de los 2 folio(s) que conforman el original del
BUROFAX PREMIUM PLUS NB00043171606 descrito anteriormente, se unen a esta certificación
fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de

JESUS DEL PINO MARIN

en calidad de REMITENTE

se expide la presente certificación en

ALMONTE

a 11 de agosto de 2026


(Firma y sello)



Correos

Nº Envío: NB00043171606

11/08/2026 09:13:

(antiguo Fax ET)

BUROFAX Premium Plus

EXPEDIDOR

JESUS
DEL PINO MARIN
CALLE EL SALTILLO N 25
21730 ALMONTE
HUELVA

Nº de páginas excluida carátula

2

Fecha / hora de admisión / tipo

11/08/2026 / 09:13:52 / BPP

Oficina admisión 2173001

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00043171606

☐ Acuse de recibo



PEE



Copia certificada



Custodia

DESTINATARIO

FUNDACION ESPAÑOLA
DE ABOGADOS CRISTIANOS
PASAJE DE LA MAQUESINA N 9 BAJO
47004 VALLADOLID
VALLADOLID

☐ En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: **RE** (Riesgo Expedidor)

Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.



Conforme

Asunto: «Vosotros, hermanos, habéis sido llamados a la libertad, pero no toméis de esa libertad pretexto para la carne; antes, al contrario, servíos unos a los otros por amor» (Ga. 5,13).

A la atención de:

Fundación Española de Abogados Cristianos.

Me dirijo con gozo a Uds. con esta cita de san Pablo que enmarca el asunto de esta carta, ya que me he sentido llamado a vuestra misión de confrontarnos con los islamistas. Estoy completamente seguro de que saben cómo este servidor que les escribe que desde hace mucho tiempo para esto y otras muchas cosas que también luchan en este caso en los tribunales, no parece que en el fondo les preocupe a los prelados de nuestra Iglesia. Por esta razón, es preciso que ese puñado de hombres valientes dispuestos a no rendirse sigan siendo aquellos que somos pequeños y que en apariencia no contamos en nada. Esta es mi experiencia personal desde que llevo siendo perseguido psicológicamente por causa de nuestra religión por los servicios sanitarios que trabajan directamente para los poderes del Estado y, que en este caso particular se ocupan de hacer el trabajo sucio y sigiloso de quitar del medio social a aquellas personas que como yo solemos molestar mucho a las conciencias.

La Iglesia está muy necesitada de verdaderos profetas que estén dispuestos alzar la voz como una trompeta para corregir fraternalmente también a los hermanos musulmanes, pues no saben que Dios permitió al demonio que pudiera servirse del pueblo que surgió del hijo de la esclava de Abrahán, para que éste le pudiera imitar. Esto quiere decir que Alá para nosotros los cristianos es como lo fue Baal para el Profeta Elías. Ante el desamparo y cobardía de la jerarquía eclesiástica que se ha hecho pacifista y buenista cuando el Señor nos dijo que vino a traer espada (Mt. 10,34-36), nosotros debemos de tener el valor de gritar que solamente hay un solo Dios, y que se encarnó en Jesucristo y que a su vez es el único y verdadero Profeta Grande.

Después de abordar este tema que cada vez nos debería de preocupar por el bien de la cristiandad y estos hombres musulmanes que, si no tienen a nadie que les digan la verdad van a seguir yendo al Infierno, me gustaría compartir con Uds. la causa que en este momento espero que les pueda preocupar también, ya que recientemente he introducido un documento dirigido al Defensor del Pueblo Español que he titulado «Denuncia por persecución psicológica por causa de la religión». Necesito en este caso que me puedan asesorar desde este momento e implicaros en la medida de vuestras posibilidades, ya que con esta intención se pone a prueba a esta institución supuestamente independiente del Estado que como sabemos se han ensañado con la Iglesia junto al gobierno social-comunista por los casos de abusos sexuales de ciertas personas eclesiásticas.

Si tuvieran la bondad de estudiar este documento estoy seguro de que le darían la importancia que requiere para poder darle visibilidad a través de los medios de comunicación que disponen. Si pudiésemos hacer frente con esta denuncia en primer



lugar a esta institución, no tengan ninguna duda que en adelante otras personas, como este servidor que les escribe tendrían la veda abierta para poder actuar con mayor valentía en medio de nuestra Iglesia y en el mundo. Aunque no lo consideren en un principio inmediato, esta causa está en sintonía con la primera causa que acabo de comunicarles, ya que si no cuento con nadie que se comprometa de una forma legal a poner un dique de contención para evitar más ingresos en psiquiátricos o cada vez se prolonguen más este tipo de sometimientos que también tuvieron que padecer los primeros Apóstoles, otras personas no querrán seguir este mismo ejemplo de vida evangélica que ya les adelanto que es radical. En este sentido es como debemos de servirnos especialmente los unos a otros por amor para que el mundo respete la libertad que nos ha dado nuestro Señor Jesucristo en la Cruz, derribando todas las barreras de la coerción, la violencia y el abuso, no solamente para nosotros los cristianos, sino también para cualquier persona que se encuentre en estas mismas circunstancias.

En el mismo paquete certificado que les envío, adjunto dos burofaxes que también he enviado recientemente al Obispo de Huelva y otro al nuevo Obispo de la diócesis que pertenezco hace casi diez años, que es la de Alcalá de Henares (Madrid). Considero que antes de que lean el documento principal, puedan valorar el contenido de estas comunicaciones. Cuando los puedan leer, me gustaría que pusieran toda vuestra atención en otro documento que tiene por título «Gran Misión Arde Complutum» que en este caso les facilito en un Pendrive junto a otros documentos varios. Estoy seguro de que lo que les voy a comunicar a continuación les va a parecer el mayor disparate o locura que hayan podido escuchar en su vida e incluso dentro de la historia del cristianismo hasta el momento, pues la santa faz de Ntra. Sra. la Virgen Santísima esta encarnada en el rostro de la Venerable Sor. María de Jesús de Agreda. El Señor me llegó a revelar este misterio cuando fui a visitar su cuerpo incorrupto. Cuando estaba completamente solo rezando el Rosario en el monasterio de las Concepcionistas de Soria, me quedé muy asombrado al darme cuenta de que su rostro es semejante a la faz de la talla de la Virgen del Rocío.

Créanme que he hecho todo lo que ha estado en mis manos para poner en marcha este proyecto de investigación, pero como comprenderán, no soy la persona más indicada como para que otras personas que dicen estar “cuerdas” lo puedan creer, ya que el mundo tuvo la astucia de desacreditarme con una supuesta “enfermedad mental” hace ya 22 años. El hecho de que también me puedan ayudar en lo posible para que mi palabra en este sentido pueda volver a tener valor, primero para nuestra Iglesia y también para el mundo, me hace tener la esperanza de que podrán llegar a comprender que esta noticia es muy importante para toda la cristiandad y también para todo el orbe.

Fdo.:



Se despide atentamente esperando vuestra respuesta:

Jesús del Pino Marín (Aspirante a siervo inútil)

En Almonte a 11 de agosto de 2026